

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

15107 Orden HAC/750/2024, de 18 de julio, por la que se nombra Presidente de la Junta Arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las comunidades autónomas a don Enrique Ortiz Calle.

El capítulo IV de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, regula la Junta Arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las comunidades autónomas.

El artículo 24 de dicha ley establece que la Junta Arbitral estará presidida por un jurista de reconocido prestigio, designado para un período de cinco años por la Ministra de Hacienda, a propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Por su parte, el artículo 5 del Reglamento de la Junta Arbitral, aprobado por Real Decreto 2451/1998, de 13 de noviembre, dispone que dicho nombramiento deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y que tendrá una duración de cinco años contados desde la fecha del nombramiento, sin perjuicio de su posible renovación por períodos sucesivos de igual duración.

Habiendo expirado el plazo de duración del mandato del Presidente de la Junta Arbitral establecido en la ley, se hace preciso proceder a un nuevo nombramiento, a propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas celebrado el 15 de julio de 2024 acordó proponer a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, el nombramiento de don Enrique Ortiz Calle como Presidente de la Junta Arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las comunidades autónomas.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, dispongo:

Designar como Presidente de la Junta Arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las comunidades autónomas prevista en el capítulo IV de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, a don Enrique Ortiz Calle.

Madrid, 18 de julio de 2024.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.